



UGT pide aplazar a 2027 la entrada en vigor del requisito lingüístico para ser funcionario

REDACCIÓN

VALENCIA. **UGT** Serveis Públics del País Valencià ha solicitado a la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas ampliar hasta 2027 el periodo transitorio para la acreditación de la competencia lingüística como requisito para el acceso al empleo pú-

blico en la Comunitat Valenciana. El sindicato considera que la aplicación de la competencia lingüística en la Administración supone un cambio importante en los procesos de acceso y para afrontarlo estima necesario dotar de medios y tiempo suficiente para obtener esta acreditación.

UGT Serveis Públics ha presen-

tado una serie de alegaciones a las disposiciones transitorias del decreto del Consell por el que se regula la acreditación de la competencia lingüística que será abordado esta semana en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas de la Comunitat Valenciana.

En concreto, respecto al perio-

do transitorio para el acceso a los subgrupos de titulación A1 y A2 de personal funcionario y los grupos A y B de personal laboral, se solicita que la exigencia de acreditación del valenciano se haga efectiva a partir de la Oferta de Empleo Público de 2027, es decir, dos años más que lo previsto en el actual borrador. Además, se demanda un incremento en los ejercicios de 2023 y 2026 de la oferta de plazas en los distintos organismos oficiales para la obtención del certificado de nivel de valenciano. Desde la entrada

en vigor del decreto y hasta finalizar el periodo transitorio, la competencia lingüística para estos grupos será la titulación equivalente a B2. La propuesta de **UGT** amenaza con abrir un frente con la exigencia de Compromís respecto al requisito.

Por otro lado, CSIF también ha solicitado «una modificación de la disposición transitoria en el decreto para que hasta el año 2025 no sea exigible la acreditación de la competencia lingüística en los procesos cuyas OPEs estén convocadas».